



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.135 / 2012.-

ZAPALLAR, 29 de Mayo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 317/2012 de fecha 29 de Mayo de 2012 emitido por la Jefe de Secpla.
- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Pública Propuesta Pública ID: 5325-34-LE12 "Construcción y Reposición de Veredas de la Comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 1.345/2012, de fecha 2 de Abril del 2012, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese Propuesta Pública N° 23/2012, denominada "Construcción y Reposición de Veredas de la Comuna de Zapallar".
- Certificado de Acuerdo N° 54/2012 de Sesión Ordinaria N° 15/2012 de Concejo Municipal realizado el día 28 de Mayo de 2012, emitido por el señor Secretario Municipal de fecha 29 de Mayo de 2012.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 23/2012, denominada: "CONSTRUCCION Y REPOSICION DE VEREDAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR" al proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS MACS LTDA.**, Rut. N° 76.155.630-4, representada legalmente por el señor **Mario Carvajal Cortés**, Rut. N° [redacted] por un valor total de **\$ 22.725.920.** (veintidós millones setecientos veinticinco mil novecientos veinte pesos), IVA incluido, y por un plazo de ejecución de 45 días corridos.
- 2° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.013.026** denominada "Construcción y Reposición de Veredas Comuna de Zapallar".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA / DA. 2.135.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADMN / CTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.

